



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2020-334
SALTA, 24 de junio de 2020
EXPEDIENTE N° 10.104/2019.

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-832 - relacionada a la posesión de funciones del Sr. Sebastián Matías Benavente - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 13 de junio de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-224; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su designación, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones del citado alumno, a partir del 13 de junio de 2020.

Que por otro lado cabe aclarar que el Sr. Benavente egresó de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales en diciembre de 2019.

Que se suscribe la presente resolución Ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes del Sr. Sebastián Matías Benavente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

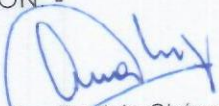
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

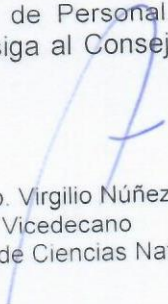
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas del Sr. **SEBASTIÁN MATÍAS BENAVENTE** - DNI N° 35.478.357 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 13 de junio de 2020, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Benavente.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Benavente, envíese copias a: cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales